

LA ORIENTACION

PERIÓDICO SEMANAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Organo oficial de todas las Asociaciones de Maestros de la provincia

REDACCION Y ADMINISTRACION:
Plaza de San Esteban, 2.—Guadalajara

Se suscribe en la Administración de este periódico, adonde se dirigirá la correspondencia

SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Los Sres. Suscriptores que cambien de residencia, por cese, traslado u otra causa, deben manifestarlo a la Administración, para variar la dirección de la respectiva faja del periódico.

Anuncios a precios convencionales

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN:

TRIMESTRE..... 1,75 PESETAS

Se entiende que continúa el abono a este periódico de los que no avisen lo contrario al finalizar la suscripción.

Pagos por trimestres vencidos

REGALO A NUESTROS SUSCRIPTORES LOTERIA DE NAVIDAD

Núm. 56.092

Sorteo de 22 de Diciembre de 1919

Continuando la costumbre establecida en anteriores años, daremos participación gratuita en el billete de la Lotería de Navidad que arriba se menciona, a todo el que desde esta fecha y antes del día 20 del mes de Diciembre, anticipe 7 PESETAS, importe de la suscripción de todo el año próximo 1920.

Dicha cantidad será entregada precisamente en la Administración de este periódico, por el suscriptor interesado o persona que le represente, o remitiéndola en libranza de Giro Mútuo, Giro Postal o en sellos de Correos, certificando la carta que los contenga.

Si algunos quisieran llevar en el billete, a más de la participación gratuita de cincuenta céntimos que ofrecemos, mayor cantidad, se les admite desde una a dos pesetas más, enviando, con el importe de la suscripción o renovación, la diferencia que resulte hasta completar la cantidad que deseen.

Tienen derecho a participación únicamente los que abonen la suscripción por año. Se advierte esto para evitar peticiones de otras personas, que no serán atendidas.

Para poder abreviar en esta Administración las operaciones de cierre de cuentas del presente año, pondremos al cobro, en 1.º de Diciembre próximo, los recibos de suscripción de este periódico correspondientes al cuarto trimestre actual.

Rogamos a nuestros abonados se sirvan recogerlos de sus respectivos Pagadores o de las personas que se los presenten, lo más pronto posible y siempre antes de finalizar el año.

Los de fuera de la provincia deben remitir el importe de sus descubiertos en la forma que antes indicamos, a esta Administración, recomendándoles al propio tiempo hagan la suscripción por año, por la dificultad que ofrecen los cobros trimestrales.

LA ASAMBLEA

En los momentos de emborronar estas cuartillas, el Magisterio nacional español se halla celebrando asamblea en la Villa y Corte. ¡Asamblea histórica que, pese a quien pese, marcará rumbos, determinará aptitudes, fijará soluciones, y los grandes problemas del Magisterio se resolverán por los poderes legislativo y ejecutivo, con arreglo al espíritu que predomine en esta Asamblea!

En el boxeo hercúleo y sangriento que los diferentes cuerpos sociales han sostenido contra los poderes constituidos, el único que no supo dar el golpe certero fué el Magisterio español. Todos triunfaron por la fuerza menos los Maestros nacionales. Y es, que, al brazo encargado de sostener la titánica lucha, le faltaba el nervio propulsor que había de arrollarlo todo... *la unión*, y cedió en el crítico momento. No fuimos definitivamente vencidos, es verdad, y ahí estamos en Asamblea para ver de levantarnos. ¿Lo conseguiremos? Acaso se haya llegado a tiempo. Acaso sea tarde. Ya nos lo dirán.

Pero lo que no puede poner nadie en duda, es, que los Maestros asisten a ella henchidos de pasión, de recelos marcadísimos, con las tizonas en alto, dispuestos a pedir reivindicaciones colectivas, sí, pero no menos decididos a embestirse mutuamente con saña homicida en busca de las migajas del festín.

Dios quiera que esto no suceda. Dios quiera que los asambleístas miren al bien general de la clase olvidando banderías de grupo; pero si sucediere así, seríamos los Maestros españoles fiel reflejo, ruin caricatura de las naciones vencidas por la guerra, en las cuales los reyes, aristócratas, generales y palaciegos culpan de su derrota a los de abajo, por no haber guardado estos la suficiente cohesión, disciplina y confianza

hasta vencer. El pueblo, por el contrario, grita, que los egoísmos, el orgullo, las vanidades y la equivocada dirección de los de arriba los llevó a la catástrofe irreparable. Y mientras tanto, los de la clase media, que son tan buenos o mejores que los de arriba, y tantos en número como los de abajo, lloran lágrimas de sangre, sintiendo en el alma no haberse puesto de codos a su debido tiempo y haber arrojado por la borda a unos y a otros: *a los egoístas de arriba y a los igualitarios de abajo.*

A. GARCÍA HERNANDO.

LA PARTE QUE LOS NIÑOS NORTEAMERICANOS HAN TOMADO EN LA GUERRA

Es por demás interesante conocer lo que los niños de los colegios y escuelas de los EE. UU. han hecho para ayudar al ejército y al esfuerzo general. Apenas aquella nación se decidió a tomar parte en la guerra, el Gobierno publicó el siguiente aviso: «No cerrad las escuelas, sino combinad en ellas la educación con el trabajo en favor de la campaña». Este consejo fué seguido en todo el país con increíbles resultados.

Lo primero que se hizo en las escuelas fué enseñar a los niños a no desperdiciar nada mediante un plan completo puesto en práctica en todas ellas. Así pues, los niños no solamente utilizaban todos los materiales cuidadosamente para que no se desperdiciara nada, sino que hacían cálculos para poder ahorrar parte mayor o menor de dichas substancias y enviarlas a los ejércitos aliados de Europa. Ahorraban azúcar confeccionando los dulces con melazas; ahorraban trajes nuevos remendando los usados; utilizaban los pedazos de telas para preparar hilas y vendajes destinados a las secciones de la Cruz Roja y en todas las escuelas los Maestros dedicaban buena parte del tiempo a enseñar todas estas cosas. Una escuela de Nueva York fabricaba jabón para los franceses y estampaba el nombre de la Escuela en cada pastilla; otra de Hartford, confeccionaba gran variedad de artículos útiles con los libros rotos, papeles viejos y todo el material inservible; las escuelas de trabajos manuales han fabricado 5.000 piezas de muebles para los hospitales. Este movimiento adquirió tal entusiasmo y actividad, que la Cruz Roja llegó a registrar los nombres de 10.000.000 de niños, que habían contribuido a suministrar materiales útiles para los ejércitos en campaña.

Los niños buscaban, cogían y guardaban las latas, botellas vacías, hierros y metales viejos, etc., lo vendían y el producto lo destinaban al fondo común de guerra, comprando los sellos del Ahorro postal. La venta de estos sellos produjo en los EE. UU. más de 800.000.000 de dólares (4.000.000.000 de pesetas).

Otra obra útil que emprendieron los niños yankis bajo la dirección del Departamento de Educación, fué la de cultivar huertas caseras por iniciativa de su Presidente Wilson, que decía en una carta a los niños: «Todo niño o niña que to-

me parte en la obra de la huerta casera, es como si estuviera peleando en Francia. América ha tomado a su cargo, el enviar carne, harina, trigo y otros alimentos para los soldados en campaña, para los hombres y mujeres que fabrican municiones, para los niños y niñas de Rusia y otros países de Europa. Por lo tanto, la obra de crear huertas y de que los niños trabajen en ellas es tan eficaz y tan patriótica como la de construir barcos o pelear en las trincheras».

Más de 1.000.000 de niños, respondiendo a este llamamiento, en pueblos y ciudades, en corrales y jardines, allí donde encontraban un poco espacio, establecían huertecillos y en poco más de un año se llegó a obtener un suplemento de producción destinado a los aliados por valor de 100.000.000 de dólares (500.000.000 de pesetas).

Las Normales también prestaron su concurso.

Todo el curso de Economía doméstica era revisado sobre la base de aprovechar mejor las substancias alimenticias. Las clases de Culinaria se dedicaban exclusivamente a lecciones experimentales de cocina de guerra. Se preparaba especialmente a los alumnos y alumnas para que a su vez fueran instructores en sus casas y entre sus conocimientos del modo de economizar material y de utilizar sustitutos de la carne, de la manteca, del trigo y del azúcar. Se organizaban exposiciones en las que se exhibían ejemplos de las substancias desperdiciadas ordinariamente en los EE. UU. al lado de lo que constituían las raciones corrientes en los países en guerra.

Análogo trabajo en el sentido de economizar materiales se llevaba a efecto en las clases de costura y toda puesta de labores femeninas, dándose además lecciones especiales para preparar apósitos y vendajes, útiles para la Cruz Roja, vestidos para los niños belgas, etc.

Las Universidades y los colegios equivalentes a nuestros Institutos, enviaron a Francia miles de sus profesores y 150.000 alumnos y la mayor parte retornaron a su país después de ver en Francia lo que a cada uno le correspondía.

Todos los alumnos de estos colegios abrieron suscripciones voluntarias para constituir fondos de auxilio para los fugitivos de los territorios devastados por la guerra, para equipar ambulancias sanitarias, cantinas para soldados y obreros, separación de las poblaciones destruidas, etc.

En los colegios de mujeres se prestaba gran atención a preparar enfermeras, dándoles cursos especiales y a instruir a otras en las labores del campo en sustitución de los hombres. Los trabajos agrícolas efectuados por las jóvenes asfalistadas lo fueron a completa satisfacción de los labradores terratenientes que, al principio confiaban poco en esta labor de la mujer.

En suma; la labor de los EE. UU. encaminada al esfuerzo de la guerra, ha sido verdaderamente general, y han contribuido personas de todas las clases sociales y de todas las edades, bajo una dirección tan maravillosa que constituye una de las grandes glorias para los Maestros de los Estados Unidos, y un gran ejemplo digno de ser imitado por los compañeros de las demás naciones.—S. P.

SECCION  OFICIAL

SECCION ADMINISTRATIVA DE 1.ª ENSEÑANZA DE GUADALAJARA

CIRCULAR.—PRESUPUESTOS ESCOLARES.

En virtud de la orden de la Dirección general de primera enseñanza de fecha 12 del actual, inserta en la *Gaceta* del 17, los señores Maestros y Maestras de escuelas nacionales se hallan obligados a formular presupuestos por duplicado para un trimestre, o sea para los meses de enero, febrero y marzo de 1920, y como quiera que en esta provincia solo existen aprobados hasta el 30 de junio del año actual y mandados formar con anterioridad a esta orden para tres trimestres, o sea desde 1.º de julio de este año al 30 de Marzo de 1920, estando ya la mayor parte en esta Sección y remitidos a la Inspección, el exacto cumplimiento dé la orden citada, trastornaría la buena marcha de este servicio, toda vez que habría que anular los ya formados y tendrían que hacerlos por separado, y siendo el resultado el mismo, esta Sección estima conveniente, que los señores Maestros y Maestras que faltan por cumplimentar la formación de presupuestos por tres trimestres, lo verifiquen sin demora, y los que ya lo hayan hecho, quedan exentos de remitir el del trimestre que ordena la citada circular de la Dirección general.

Guadalajara 25 de noviembre de 1919.—El Jefe de la Sección, Trinidad Yañez.

(Boletín Oficial de 26 de noviembre.)

Real orden de 6 de octubre de 1919:

«Illmo. Sr.: En el expediente de que se hace mérito, la Comisión organizadora del Escalafón general del Magisterio he emitido el siguiente dictamen:

«Vista la instancia suscrita por varios Maestros y Maestras procedentes de las últimas oposiciones restringidas a plazas de 2.000 pesetas, en solicitud de que se determine su colocación en el Escalafón:

»Resultando que los aludidos opositores están comprendidos en los apartados E) y F) de la Real orden de 5 de noviembre de 1918, a los fines de mejora de sueldo, con arreglo a la ley de 22 de julio y al Real decreto de 19 de octubre del mismo año:

»Considerando que los derechos de la oposición arrancan de la fecha de la convocatoria y que en tal sentido la antigüedad señalada en dichos apartados E) y F) se refiere al antiguo haber de 2.000 pesetas

Impresos para formación de Presupuestos, inventarios, cuentas trimestrales y de adultos, hojas de servicio, estados de visita, registro personal, recibos y toda clase de libros y menaje de Escuelas, en la librería

SUCESORES DE ANTERO CONCHA,

plaza de San Esteban (Correos), 2,

- Guadalajara -

ganado en la oposición restringida, y que la antigüedad en el moderno, de 2.500, debe surtir todos sus efectos desde el 1.º de septiembre del año último,

«La Comisión entiende que procede declararlo, y en su consecuencia, que los Maestros y Maestras que hayan ganado plaza en oposición restringida se consideren posesionados en la anterior categoría de oposición desde las fechas respectivas de propuestas del Tribunal, y en la moderna de 2.500 a partir de 1.º de septiembre de 1919.»

Y S. M. el Rey (q. D. g.) conformándose con el preinserto dictamen, se ha servido resolver como en el mismo se propone.—Prado y Palacio.—Señor director general de Primera enseñanza.»

(Gaceta del 13 de octubre.)

CORRIDA DE ESCALAS

Vistas las numerosas reclamaciones producidas contra la antigua escala de 1.000 pesetas, que dieron origen a la Real orden de 16 de diciembre último, «Boletín Oficial» número 4 de este año:

Vistas las Reales órdenes de 10 y 25 de octubre, «Boletines Oficiales» números 83 y 88; las Ordenes de 26 del citado mes de octubre y de 3 del corriente mes, «Boletines Oficiales» 89 y 90, y en cumplimiento del párrafo 4.º de la mencionada Real orden de 10 del actual,

Esta Dirección general ha resuelto:

1.º Que asciendan a 2.000, con la antigüedad y efectos económicos de 1.º de agosto último los siguientes Maestros: D. Ricardo Casañ, número general 3 148; desde el número 3 149 al 3 172; el 3 174; desde el 3 176, al 3 185; del 3 187 al 3 188; el 3 195; desde el 3 197 al 3 236; el 3 233 y el 3 239; el 3 240, D. Eduardo Hortal, de Patronato y con plenitud de derechos y que cobra integros sus haberes del Tesoro; del 3 241 al 3 250; del 3 252 al 3 263; el 3 264, bonificándosele las diferencias oportunas como maestro de Beneficencia; del 3 265 al 3 307; del 3 309 al 3 312; el 3 314; del 3 316 al 3 333; del 3 335 al 3 341; de 3 346 al 3 360; del 3 362 al 3 379; del 3 381 al 3 393; del 3 395 a 3 397; del 3 401 al 3 410; D. Timoteo Rovira Bernús, mejorando de puesto, del 3 412 al 3 420; del 3 422 al 3 428; del 3 430 al 3 434; del 3 436 al 3 439; D. José Ramón Moure y D. Pedro R. Badia, mejorados de puesto; D. Manuel Vicente Couciño y D. José Costas Hermida; el Sr. Couciño, de Patronato, con plenitud de derechos y cobrando del Tesoro; el 3 442; el 3 445; el 3 458; el 3 461 y el 3 462; el 3 465; el 3 471; el 3 474; el 3 476; el 3 478; el 3 480; el 3 483 y el 3 484; del 3 486, al 3 489; el 3 491; el 3 494; el 3 497; el 3 499; el 3 501; el 3 503; el 3 506; el 3 513 y el 3 514; del 3 517 al 3 519; el 3 521 y el 3 522; el 3 524 y el 3 525; el 3 528; y el 3 529. el 3 532 y el 3 533; del 3 536 al 3 541; el 3 543 y el 3 544; el 3 547; del 3 549 al 3 553; el 3 555; del 3 557 al 3 563; el 3 565; y el 3 566; el 3 568 y el 3 569; el 3 575; el 3 578; el 3 580 y el 3 581; del 3 585 al 3 589; el 3 591 y el 3 592; el 3 595; el 3 598; el 3 601; el 3 603; el 3 608 y el 3 609; del 3 614 al 3 617; del 3 620 al 3 622; el 3 629; del 3 631 al 3 633; el 3 636; el 3 641 y el 3 643, el 3 644 y el 3 645; el 3 650; el 3 652 y el 3 653; del 3 655 al 3 657; el 3 660; el 3 665; del 3 668 al 3 671; el 3 675 y el 3 676; el 3 678; el 3 684; el 3 686; del 3 689 al 3 692; el 3 696; el 3 699; el 3 701; el 3 703; del 3 705 al 3 707; el 3 718 y el 3 719; el 3 721 y el 3 722; el 3 724; el 3 726; el 3 728; el 3 738; el 3 742; 3 744 y el 3 746; el 3 749; el 3 753; el 3 755; el 3 758; el 3 765; el 3 769; el 3 771; el 3 776; el 3 782; el 3 784 y el 3 785; el 3 794; el 3 797; el 3 799; el 3 808 y el 3 809; el 3 811 y el 3 812; el 3 815; 3 818 y el 3 819; el 3 821 y el 3 822; el 3 825, el 3 828 y el 3 829; el 3 832 y el 3 835; el 3 839; el 3 844; el 3 849; el 3 854; el 3 856; el 3 858; el 3 864; el 3 866; el 3 869; del 3 876 al 3 878; del 3 880 al 3 886; don Eugenio Rodríguez Galindo, antiguo Maestro de 1.100 pesetas, a quien corresponde este puesto; el 3 887 y el 3 888; del 3 890 al 3 926; del 3 928 al 3 939; del 3 941 al 3 944; del 3 946 al 3 952; D. Francisco Catalan Insa; del 3 953 al 3 970; del 3 972 al 3 974; del 3 976 al 3 978; del 3 980 al 3 989; del 3 991 al 4 029; del 4 031 al 4 053; del 4 055 al 4 059; del 4 061 al 4 066; del 4 068 al 4 086; el 4 088; del 4 090 al 4 098; del 4 100 al 4 106; del 4 108 al 4 120; del 4 122 al 4 125; del 4 127 al 4 132; del 4 134 al 4 161; del

4.164 al 4.180; del 4.182 al 4.195; el 4.197; del 4.199 al 4.226; el 3.228; D. Matías Palazón Albuac; del 4.228 al 4.240; del 4.242 al 4.253; el 4.255 y el 4.256; el 4.258 y el 4.259; del 4.261 al 4.288; el 4.290 y el 4.291; del 4.293 al 4.314; el 4.316 y el 4.317; del 4.319 al 4.323; del 4.325 al 4.338; del 4.340 al 4.342; del 4.345 al 4.348; el 4.350 y el 4.351; del 4.353 al 4.356; del 4.358 al 4.367; del 4.370 al 4.387; el 4.390; del 4.393 al 4.403; del 4.405 al 4.411; del 4.413 al 4.417; del 4.419 al 4.426; del 4.428 al 4.447; el 4.449 y el 4.450; del 4.452 al 4.459; del 4.461 al 4.471; del 4.473 al 4.482; del 4.484 al 4.499; del 4.501 al 4.505; del 4.507 al 4.515; el 4.517; del 4.520 al 4.560; del 4.562 al 4.577; el 4.578 como Maestro de Beneficencia; el 4.579; el 4.580 como Maestro de Beneficencia; del 4.592 al 4.598; del 4.600 al 4.664; del 4.666 al 4.704; del 4.706 al 4.715; del 4.717 al 4.737; del 4.739 al 4.748; del 4.750 al 4.766; del 4.768 al 4.787; del 4.789 al 4.808; del 4.810 al 4.82; del 4.826 al 4.867; del 4.869 al 4.905; del 4.907 al 4.929; del 4.931 al 4.970; del 4.972 al 4.978; del 4.980 al 4.985; del 4.987 al 5.019; los números 5.323, 5.380, 5.318, 5.345, 5.486, 5.498, 5.506, 5.521, 5.541, 5.612, 5.627, 5.639, 5.642, 5.648, 5.659, 6.367, 6.678, 6.721, 6.873, 6.887, 6.891, 6.901, 6.927, 6.943, 6.982, 6.983, 6.989, 7.023, 7.035, 7.052, 7.062, 7.091, 7.097, 7.112, 7.102, 7.122, 7.134, 7.167, 7.177, 7.201, 5.602, 5.613, 5.638, 5.656, 5.662, 5.663, 5.675, D. Román de Mingo, omitido, 5.678, 5.681, 5.698, 5.700, 5.703, 5.725, 5.749, 5.774, 5.778, 5.80, 5.781, 5.784, 5.79, 5.737, 5.810, 5.811, 5.823, 5.833, 5.855, 5.863, 5.870, 5.876, 5.885, 5.886, 5.899, 5.910, 5.936, 5.948, 5.979, 6.029, 6.044, 6.057, 6.058, 6.086, 6.129, 6.158, 6.166, 5.170, 6.187, 6.191, 6.93, 6.209, 6.210, 6.226, 6.234, 6.244, 6.248, 6.318, 6.315, 6.34, 6.328, 6.331, 6.364, 6.368, 6.387, 6.388, 6.339, 6.395, 6.396, 6.410, 6.413, 6.433, 6.438, 6.444, 6.471, 6.474, 6.479, 6.543, 6.549, 6.579, 7.28, 7.178, 7.220, 7.224, 7.228, 7.229, 7.234, 7.301, 7.361, 7.404, 7.405, 7.439, 7.462, 7.468, 7.469, 7.531, 7.536, 7.541, 7.572, 7.641, 7.618, 7.652, 6.676; 7.677, 7.703, 7.709, 7.727, 7.730, 7.797, 7.852, 7.861, 7.869, 7.873, 7.884, 7.91, 7.904, 7.938, 7.181, 5.643, 5.915, 5.729, 5.257, 5.849, 5.653, 5.631, 6.529, 6.538, 6.545, 6.589, 6.595, 6.602, 6.607, 6.610, 6.625, 6.628, 8.380, 8.887, 8.123, 5.496, 8.921, 6.657, 6.056, 6.603, 8.089, 8.091, 8.093, 8.108, 8.116, 8.128, 8.131, 8.132, 8.150, 8.366, 8.393, 8.45, 8.888, 8.889, 8.93, 3.407, el 5.040; el 5.049; el 5.056; el 5.067; de Patronato con plenos derechos y que cobra integros sus haberes del Tesoro; el 5.068; el 5.074 y el 5.075; el 5.078; del 5.082 al 5.084; el 5.103, el 5.109; el 5.117; el 5.29; el 5.16; el 5.165 y el 5.166; el 5.168; el 5.188; el 5.191; el 5.194; el 5.208; del 5.213 al 5.216; el 5.223; el 5.228; el 5.230; el 5.247; el 5.260; el 5.263; el 5.265, el 5.273; el 5.279; el 5.280; el 5.287; el 5.300; el 5.310 y el 5.311; D. Anibal Carrero Rodríguez; del 5.312 al 5.317; del 5.319 al 5.321; del 5.324 al 5.341; el 5.343 y el 5.344; del 5.346 al 5.378; del 5.381 al 5.391; del 5.393 al 5.421; del 5.423 al 5.429; del 5.431 al 5.473; del 5.477 al 5.485; del 5.487 al 5.495; el 5.497; el 5.499 al 5.505; del 5.507 al 5.510; del 5.512 al 5.517; el 5.519; el 5.52; del 5.522 al 5.525; del 5.527 al 5.531; del 5.533 al 5.540; el 5.542 y el 5.543; del 5.545 al 5.555; del 5.557 al 5.571; del 5.573 al 5.580; del 5.582 al 5.585; el 5.587; el 5.590; el 5.592; del 5.594 al 5.608; el 5.611; del 5.614 al 5.626; del 5.628 al 5.630; del 5.632 al 5.635; el 5.637; el 5.641; del 5.644 al 5.616; del 5.649 al 5.652; el 5.654 y el 5.655; el 5.657 y el 5.658; el 5.660 y el 5.661; del 5.664 al 5.670; del 5.672 al 5.674; el 5.676 y el 5.677; el 5.679 y el 5.680; del 5.682 al 5.697; el 5.699; el 5.701 y el 5.72; del 5.704 al 5.709; del 5.711 al 5.724; del 5.726 al 5.728; del 5.730, 5.733, 5.735 y el 7.536; el 5.738 y el 5.739; del 5.741 al 5.748; el 5.750 y el 5.751; del 5.753 al 5.756; del 5.758 al 5.769; del 5.771 al 5.773; del 5.775 al 5.777; el 5.779; el 5.782 y el 5.783; del 5.785 al 5.790; del 5.792 al 5.809; del 5.812 al 5.82; del 5.824 al 5.828; del 5.830 al 5.837; del 5.840 al 5.845; del 5.847 al 5.852, el 5.854; del 5.856 al 5.862; del 5.864 al 5.869; del 5.871 al 5.875; del 5.877 al 5.884; el 5.887; del 5.889 al 5.898; del 5.901 al 5.908; del 5.911 al 5.911 al 5.914; el 5.916 al 5.928; del 5.930 al 5.935; D. José María Páez; del 5.937 al 5.947; del 5.949 al 5.977; del 5.980 al 5.982; del 5.984 al 6.009; del 6.011 al 6.028; del 6.03 al 6.04; del 6.047 al 6.051; del 6.053 al 6.055; del 6.059 al 6.069; del 6.071 al 6.073; del 6.075 al 6.083; el 6.085; el 6.087 y el 6.088; del 6.090 al 6.128; el 6.131; el 6.133 y el 6.134; del 6.136 al 6.139; del 6.141 al 6.148; del 6.150 al 6.157; del 6.159 al 6.165; del 6.167 al 6.169; del 6.171 al 6.177; del 6.179 al 6.187; el 6.189 y el 6.190; el 6.192; del 6.194; del 6.196 al 6.207; el 6.211; el 6.225; del 6.227 al 6.233; del 6.235 al 6.240; el 6.242 y el 6.243; del 6.245 al

7.247; del 6.249 al 6.273; del 6.275 al 6.285; del 6.287 al 6.295; del 6.297 al 6.307; del 6.309 al 6.314; del 6.316 al 6.323; del 6.325 al 6.327; el 6.329 y el 6.330; del 6.332 al 6.342; del 6.344 al 6.353; del 6.355 al 6.363; el 6.365 y el 6.366; del 6.369 al 6.373; del 6.375 al 6.386; el 6.390; el 6.392 y el 6.393; D. Vicente Moreno Ruiz, el 6.394; el 6.397; del 6.399 al 6.409; el 6.411 y el 6.412, y, por último, del 6.414 al 6.416.

2.º Que el orden de colocación de los Maestros comprendidos en la Real orden de 16 de diciembre último, es el ya señalado, sin perjuicio de clasificar entre sí los distintos grupos por la misma aladidos.

3.º Ascienden a 2.000 pesetas, con los mismos efectos económicos y de antigüedad de 1.º de agosto, los Maestros que reclamaron en tiempo y forma procedentes del antiguo sueldo de 825 pesetas; D. Antonio Flores Navarro, D. Pedro Ascaso y Ascaso, D. Pedro Fernández Martínez y D. Enrique de la Peña Barrenengoa, asignándoseles a reserva de la clasificación general anterior, los puestos inmediatos detrás a los números 2.131, 2.228, 2.347 y 2.699, respectivamente.

4.º Que se desestime la reclamación del Maestro don Juan Ruiz Romero por haber estado fuera de la enseñanza desde 1.º de junio de 1912 hasta 1.º de febrero del corriente año, en que reingresó; no siéndole aplicable en ningún momento la sentencia de abril último, ya que los ascensos de 2.500 pesetas y de 3.500 los obtuvo como sustituido y por reforma general de haberes, procediendo únicamente computarle la antigüedad en el sueldo que hoy disfruta de 3.500 pesetas a partir de su ingreso en 1.º de febrero y señalarle el lugar del Escalafón anterior al del número 337; y significar al Jefe de la Sección provincial de Barcelona que al interesado, con vista de las disposiciones vigentes, no le corresponde el sueldo de 4.000 pesetas ni el puesto que indica en su informe.

5.º Que los ascensos se suceditan al cupo total de plazas en cada categoría, previa la rectificación consiguiente y sin perjuicio de las corridas inmediatas.

6.º Que los Jefes de las Secciones provinciales de Primera enseñanza tengan entendido que los Maestros procedentes de Escuelas de Beneficencia que se han trasladado por concursillo a otras Escuelas nacionales de la misma localidad siguen siendo de Beneficencia a los efectos económicos para evitar la duplicidad de plazas, y que así deberá tenerlo en cuenta el Jefe de la Sección provincial de Madrid, a los efectos del parte que cursa relacionado con el Maestro Sr. Yañez.

7.º Que asimismo los citados funcionarios tendrán entendido que la antigüedad en el percibo de la remuneración de 1.000 pesetas que deben acreditar a los Maestros que intervienen en Escuelas, es la de 1.º del corriente mes de noviembre, y que las otras de 500, desde igual fecha, deben consignarlas a la Caja Central de Derechos pasivos.

8.º Que el número 723, D. Leoncio Gómez Antrás, ascendido dentro del cupo de plazas, hay que considerarlo fuera del mismo por proceder de Escuela de Beneficencia de la provincia de Madrid; igualmente cobrará sus haberes como Maestro de Beneficencia el número 504 bis, Sr. Yañez, antes citado; la baja efectiva por pase de Normales de don Nicolás Escamilla, que figura ascendido a 3.000 pesetas en la Orden de 26 de octubre, «Boletín» número 89, más el puesto que deja el citado Maestro de Beneficencia número 723, da lugar al ascenso a 3.000 pesetas en sustitución de estos dos Maestros de los que ocupan los números 856 y 857 con la misma antigüedad de 1.º de agosto. Al número 1.789, de oposición restringida le corresponde 3.000 pesetas, y como también aparece ascendido a 2.500 en la Orden de 3 de noviembre, «Boletín» número 90, este último sueldo corresponde y adjudicarse al número 1.544, que no es de Beneficencia. El número 1.323, D. Francisco Mijares y Mijares, reingresado desde Escuela de Patronato, le corresponde ascender a 2.500 dentro del cupo, con la antigüedad de 1.º de agosto y la del puesto que ocupa a los efectos del Escalafón.

Lo digo, etc.—Madrid, 18 de noviembre de 1919.—Poggio.
(Gaceta 21 de noviembre.)

PREPARACION para oposiciones a Escuelas nacionales.—Por correo se remiten ejercicios.
FORMA: Imprenta de sucesores de Anter o Concha.

Lo que hay que conseguir para la reivindicación del Magisterio Nacional

Para mi querido amigo Adolfo Franco Lillo.

Tú, caro colega, que siempre anhelaste el que el Magisterio español fuese cultísimo, y que lo demostraste en noble oposición, para así decir al político de oficio y al pueblo: «Los maestros que os piden pan material, poseen el intelectual necesario para elevar a España al rango que la pertenece y arrollar el 60 por 100 de analfabetismo que la agobia,» vas a ser en esta ocasión el portavoz de unos miles de compañeros, que quieren enaltecer su clase y persona, y demostrar a los que integran la asociación de maestros de Lorca-Totana, Madrid y alguna otra que piense y obre como las aludidas, que los de *Derechos limitados* no tienen miedo al Tribunal de oposiciones, siempre que los jueces que lo integren sean pedagogos prácticos, conozcan la Escuela y tengan... conciencia de su deber.

¿Cómo harás esto, insigne representante alcarreño?

Sencillamente. Pidiendo en la Asamblea próxima y apoyándolo en unión de Fatás del Río y algún otro vocal de la Directiva, lo siguiente:

1.º Que se reglamenten los *ejercicios de aptitud*, prescritos en el artículo 7, párrafo b), del R. D. de 18 de Octubre de 1918, lo antes posible y en su vista se convoque para celebrarlos en las capitales de provincias a todos los *Limitados* que quieran borrar esa famosa nota.

2.º Que los tribunales se constituyan: con el Inspector o Inspectores provinciales, el Profesor de Pedagogía de cada Normal y dos Maestros de reconocida cultura en la provincia y para cada sexo.

3.º Que cuantos posean de 15 años propietarios en adelante, sin nota desfavorable, serán declarados aptos para el ascenso, como los que concurren y aprueben los citados ejercicios.

4.º Que para no ser inferiores ni superiores a los que pasaron a 1.000 pesetas mediante oposiciones restringidas, los tan repetidos ejercicios de aptitud, deben ser idénticos a los que los mencionados compañeros verificaron, teniendo en cuenta el Reglamento de 25 de Agosto de 1911.

Con tal proceder, creo es como se puede contestar a los orgullosos y... buenos compañeros que han pedido la formación de 2 Escalafones, sin demostrarnos su ingreso real.

Tú has concurrido al palenque de oposiciones y has... abierto los ojos a la realidad; yo ya sabes he sufrido mis *palos*. El último por no aguantar atropellos, que en parte se declararon por el tribunal al informar una protesta hecha sobre su actuación; pero no por eso rehuyo otra *calabaza*, más voluminosa tal vez.

Te encargo lo anterior, porque tal vez me sea imposible asistir a la asamblea, a pesar de tener pedida tarjeta, en la que lo hubiera propuesto y defendido con el tesón y deficiencia que poseo; por eso acoge mi idea y defiéndela hasta que sea realidad, pero oponte tenazmente al ab-

surdo impropio de educadores que han pensado esos señores citados.

Es tuyo siempre amigo y colega.

GENEROSO HERNANDO.

BIBLIOGRAFIA

El retroceso de los tranvías.—En las poblaciones donde existen rampas muy empinadas, ocurre con mayor frecuencia de la que fuera desear, que los tranvías no pueden avanzar a pesar de los esfuerzos que hacen los conductores con la maniobra del motor. Lo peor del caso es que emprenden el retroceso, no bastando la acción de los frenos para contenerlos, dando origen a una marcha precipitada hacia atrás y ocasionando choques con los coches que circulan por la misma vía y en el mismo sentido; o bien produciéndose un descarrilamiento por exceso de la velocidad adquirida, en la virtud de la fuerza viva. En uno y otro caso, son inevitables los accidentes personales de mayor o menor gravedad como los ocurridos recientemente en Madrid.

El ingeniero don Silvio Rahola, en el núm. 303 de la Revista *Ibérica*, publica un interesante artículo explicando la causa de estos accidentes y de las precauciones que deben tomar los viajeros al encontrarse en uno de estos casos.

En el mismo número de *Ibérica*, el ingeniero don Carlos Mendizábal termina su notable estudio sobre Electrosiderurgia y da algunas cifras que demuestran la grandísima importancia que ha alcanzado esta naciente industria. El ingeniero don Higinio Negra, da cuenta de un curioso reloj solar de bolsillo, de su invención, que ofrece la novedad de no necesitar brújula ni limbo inclinable.

DE ASOCIACIONES

Asociación de Maestros del partido de Sacedón

Resultados de la encuesta

Se van recibiendo los cuestionarios enviados a los señores asociados debidamente acreditados y contestados. Faltan aún bastantes por recibir y sería conveniente, por interés de todos, que cuanto antes obraran en poder de esta presidencia para fortalecer las determinaciones a que haya lugar.

Con ligeras variantes todos máestranse conformes con agotar, primero, los medios legales, acudiendo, en su defecto, a los extralegales, concediendo, llegado este caso, un voto de confianza al representante provincial para que por todos decida.

Recibidos todos se procederá al escrutinio que con todo detalle se publicará para su debido conocimiento.

Para la manifestación

En la imposibilidad material de consultar a los asociados, véome precisado a designar ocho compañeros para que me acompañen en Madrid caso de celebrarse la proyectada manifestación. Así me lo pide el señor Representante provincial en carta últimamente recibida. Estos señores estarán dispuestos a partir en cuanto se les avise, pues aún no es firme la celebración del aludido acto.

Señores designados: D. Delfín Sánchez, vicepresidente; D.^a Manuela Sánchez, tesorera; D. Aurelio González, secretario; D. Marcelino Segovia, vicesecretario; D. Francisco González y D. Antonio Cuenca, vocales; D. J. Ildelfonso Medel, expresidente, y D. Santiago M. Varas, extesorero.

He preferido a los señores anteriormente citados porque ejercen o han ejercido cargos con justo aplauso; pero deben asistir cuantos puedan.

Liquidación de impresos

He aquí lo correspondiente al primer trimestre:

	Recibidos	Expedidos	Quedan	Pésotas
Recibos personal...	600	229	371	11'45
Id. adultos.....	75	25	50	1'05
Id. material id.....	100	18	82	90
Id. id. diurno.....	235	92	143	4'60
Id. cuentas.....	120	24	96	80
Inventarios.....	100	14	86	1'05
Cuentas.....	100	23	77	3'45
Presupuestos.....	75	44	31	6'60
Hojas de servicios..	75	6	69	60
TOTAL.....				30'50

Error

En el censo publicado no aparece la señora Maestra de El Recuenco, con la cual sumamos 31.

Movimiento en Socorros

Adheridos...	31
Bajas.....	1
Quedan.....	30
Altas.....	5
Suman.....	35

Es baja D. Angel A. Castilforte, de Chillarón, por permuta, y pasa a Cifuentes.

Son altas: D.^a Rosario Asensio, de Berninches; D.^a Francisca López, de Sacedón; señora Maestra de Salmerón y señor Maestro de Torronteras, de nuevo ingreso, y D. Andrés García, permutante con don Angel A. Castilforte, perteneciente ya en Cifuentes a Socorros.

Los descuentos serán pues: a los cuatro primeros las cuotas que determina el art. 22, apartado e), del Reglamento; y al último las que les correspondan para satisfacer los descubiertos, si existen, debidos a la permuta.

Todos son alta con fecha 1.^o de Noviembre.

Descuentos para la próxima paga: Una peseta para Socorros.

Alhóndiga 23 de Noviembre de 1919.—El Secretario, Aurelio González.—V.^o B.^o—El Presidente, F. Orencio Muñoz.

Asociación de Maestros del partido de Cifuentes

CONVOCATORIA

Conforme al art. 30 del Reglamento por el que se rige esta Asociación, el 7 del próximo diciembre, a las once de la mañana y sitio de costumbre, se procederá a la elección de Presidente por ausencia definitiva del que lo era.

En dicho día se dará cuenta del resultado de la Asamblea.

Encarezco la asistencia.

El Vicepresidente, P. O., Fuente Amor.

Asociación de Maestros del partido de Pastrana

A todos los señores socios de este partido se les descuenta en el correspondiente mes una peseta para la Sección de Socorros provincial, excepto a don Manuel de la Rica que, además de su cuota, paga las de D. Isidoro y D. C. Salvador Ruiz, más lo que

corresponde a este último por el medio por 100 de Habilitación, por ser maestro de otra provincia, abonando lo correspondiente al mismo de los meses de Septiembre y Octubre el Sr. Valenciano y a la Srta. D.^a Isabel Chueca, 7 pesetas de las cuotas de Mayo a Noviembre.

Han sido altas en este mes: D.^a Isabel Chueca y D. Carmelo S. Ruiz Tabernero.

A todos los señores socios se les ha remitido la patente de la Sección de Socorros; si alguno no la hubiera recibido reclámela a esta presidencia.

ALBERTO VALENCIANO.

En vista de lo difícil que resulta la cobranza de suscripciones a abonados que no residen dentro de la provincia, hemos acordado que desde 1.^o del año 1920 no se sirva ninguna que no sea abonada por anticipado.

Ya lo saben los suscriptores de fuera de la provincia: si quieren recibir el periódico, han de satisfacer anticipadamente el pago.

NOTICIAS

«El Consultor de los Bordados».—Se quejan bastantes suscriptoras de no haber recibido los cuadernos de esta revista correspondientes a los meses de octubre y noviembre; para su tranquilidad hemos de manifestarles que dichos cuadernos no han podido remitirse a los suscriptores debido a la huelga de impresores litógrafos de Barcelona que ha suspendido la confección. La Empresa de la mencionada revista nos comunica, que al solucionarse el conflicto, activará los envíos.

Hacemos también presente que desde 1.^o de enero de 1920 y en vista de las circunstancias de disminución de horas de trabajo y aumento en los jornales de los obreros, más el encarecimiento del papel, los precios de suscripción de *El Consultor de los Bordados*, se modifican en la siguiente forma:

Edición económica: un año, 9 pesetas; un semestre, 5 íd.

Edición de lujo: un año, 15 pesetas; un semestre, 9.

Incurra.—En el artículo 171 de la ley ha sido incurra la maestra de Tabladillo D.^a Manuela J. Calvo.

Desgracia.—Nuestro estimado amigo el maestro de El Atance D. Adrián González, ha tenido la desgracia de perder para siempre a su hijo Ramón, joven de 14 años que falleció el 21 del actual en dicho pueblo.

Lamentamos desgracia tanta y deseamos al señor González y a su distinguida esposa, así como a su demás familia, la resignación necesaria para sufrir tan rudo golpe.

Presidente.—Le ha sido admitida la dimisión del cargo de Presidente del Consejo de Instrucción pública a D. Eduardo Sanz Escartín y se nombra en su lugar a D. Rafael Conde y Luque.

Inspector.—Ha sido nombrado inspector de Primera enseñanza de esta provincia, en sustitución de D. Rafael Vicente Sevilla que se halla enfermo, don

Rafael Torromé, hijo del Subinspector general del mismo nombre y apellido.

Defunción.—En Cabanillas del Campo ha dejado de existir el día 26 del actual, a los 79 años de edad, la bondadosa señora D.^a María García Carrasco, madre de nuestro amigo el diputado provincial D. Victoriano Celada, a quien como a su demás familia remitimos nuestro pésame.

Por los niños.—El Papa ha dirigido a los cardenales, arzobispos y obispos de todo el mundo, una Encíclica, en la que les invita a organizar el 28 de diciembre, con motivo de la fiesta de los Santos Inocentes, preces públicas y colectas entre los fieles, con objeto de recoger dinero, víveres, ropas y medicamentos para los niños de los países que tomaron parte en la guerra, y especialmente para los de la Europa central. Su Santidad ofrece para este fin 100.000 liras.

En favor del Magisterio.—El presidente de la Confederación Nacional Católico-Agraria ha puesto en manos del señor presidente del Consejo de Ministros la siguiente exposición:

«Excmo. Sr: La Confederación Nacional Católico-Agraria, que me honro en presidir, compuesta de sesenta Federaciones que integran 3.100 Sindicatos, sumando un total de más de 500.000 familias de agricultores, cuyos hijos se educan en las escuelas nacionales, a V. E. respetuosamente acude en demanda de protección para el Magisterio primario por entender que el germen de la regeneración de España ha de ser sembrado y cultivado en el fecundo terreno de la escuela, y ésta no puede rendir el fruto que es de esperar mientras cuente con un profesorado al que se le regatea lo más necesario para vivir.

La clase agraria, pues, espera del Gobierno de S. M. atiende cual merece este servicio en la próxima ley de Presupuestos, dotando al Magisterio cual merece, y evitando a la vez continúe siendo letra muerta cuanto se ha legislado sobre prescripciones higiénicas y pedagógicas de los locales-escuelas.»

DE LA SECCION.—A la Dirección general se cursa la instancia de D. Francisco López, en la que solicita la dirección de la Escuela de Astillero (Santander), y el expediente de licencia de D.^a María E. Moreno González.

—El maestro de Mirabueno D. Gaudencio Méndez, ha entablado expediente de permuta con D. Mariano Ramiro, maestro de Revenga.

—También han presentado expediente de permuta D. Miguel de los Santos, maestro de Cabanillas y don Alfonso Moya, de Villacañas.

—La Alcaldía de Zaorejas ha comunicado el cese de D.^a Mercedes Matarredona, y la de Tamajón el de D.^a Victoriana Cuéllar.

—La Alcaldía de Peralejos de las Truchas, participa la posesión de la maestra sustituta D.^a Petra Rubio, y la de Tamajón, la de D.^a Micaela García Fernández.

—En virtud de permuta ha sido nombrado maestro de Establés D. Martín Conesa Calvo.

DE LA INSPECCION.—La Alcaldía de Guadalajara ha solicitado de la Dirección general 50 mesas bipersonales.

—La maestra de Fraguas se queja del mal estado de la casa-habitación.

—La Alcaldía de Moratilla de los Meleros participa que se han hecho las obras en la Escuela, habiéndose dado orden al maestro para dar clases.

CORRESPONDENCIA

Villanueva de Argecilla.—G. H.—Sí llegaron.
Moratilla.—I. H.—Cumplimentada su carta.
Aragoncillo.—M. A. P.—Idem.
Rueda.—F. H.—Idem.
Alcolea del Pinar.—J. F.—Contestado por correo.
Cobeta.—A. M.—Idem.
Maranchón.—T. B.—Entregados documentos.
Domeño.—J. D.—Idem. Cambiada dirección.
Villares de Jadraque.—L. L.—Hecha suscripción. No tiene que hacer presupuesto según verá en el periódico.
Remitidos impresos.
Mazarete.—R. M.—Dada cuenta de su carta a su Habilitado, me dice que ayer le escribió a V. mandándole un recibo. Se le envía lo que pide.
Milmarcos.—A. M.—No conservamos ese periódico.

JULIO RAMIREZ SERRANO

CORREDOR COLEGIADO DE COMERCIO

Recibe órdenes de compraventa de toda clase de valores del Estado e industriales.

Pignoraciones de los mismos y descuentos de letras y cupones en esta Sucursal del Banco de España.

Despachos: Plaza de Don Pedro, 1, principal, izquierda y Mayor alta, 15 (Relojería), Guadalajara.

CASA DE VIAJEROS DE TRINIDAD MARLASCA

EN MADRID: Atocha, 80, principal

HOSPEDAJE COMPLETO DESDE 3 PESETAS

EN ADELANTE

- MARLASCA -

(Antes HOTEL VICTORIA)

Magníficas habitaciones. Mobiliario nuevo. Excelente cocina.—Desde 5 pesetas.

CRUZ, 18 Y VICTORIA, 12.—MADRID



LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL

COMPANÍA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social 12.000.000 de pesetas efectivas completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España
Francia, Portugal y Marruecos

54 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la Vida.—Seguros contra incendios.—Seguros de valores.—Seguros contra accidentes.

SUBDIRECTORES EN GUADALAJARA.. D. Julián Ramírez, e Hijo

PLAZUELA DE D. PEDRO, N.º 1

Guadalajara: 1919.—Imprenta de Suc. de Antero Concha.

LA AURORA.— Imprenta editorial, Librería, Papelería y Objetos de escritorio

SUOSORES DE ANTERO CONCHA

Plaza de San Esteban (Correos), 2.—**Guadalajara**

CASA FUNDADA EN EL AÑO 1877

Encargada esta Casa de la impresión de este periódico, tan bien recibido por el Profesorado, tiene sumo gusto en ofrecer a los Sres. Maestros y Maestras de esta provincia **TODOS CUANTOS LIBROS Y MENAJE NECESITEN EN SUS ESCUELAS**, a los mismos precios anunciados por las grandes Casas editoriales de Madrid, Burgos y Barcelona.

Hay así bien gran surtido de papel de cartas y sobras, estuches de gran variedad, papel de hilo en resmas y cortado para oficios, plumas de todas clases, tintas de las mejores fábricas, tinteros, lápices, papel pautado y gráfico clase superior y cuantos objetos de escritorio de novedad puedan desearse a precios económicos. Devocionarios y libros religiosos.

Especialidad en modelaciones impresas para Ayuntamientos, Recaudadores, Juzgados Municipales, Maestros de las Escuelas, Médicos y particulares, y toda clase de impresiones.

Los pagos son al contado, pero se servirán los pedidos que se hagan por los Sres. Maestros con anterioridad de que los cobren los Habilitados.

TELÉFONO NÚM. 175

BOJAS DE SERVICIOS, CUENTAS, INVENTARIOS

RECIBOS, PRESUPUESTOS Y OTROS IMPRESOS

CALZADO CON PISO DE GOMA Y OTRAS MUCHAS CLASES, lo vende el popular **BAPAR LA TIJERA DE ORO.**

El calzado que vende esta Casa es hecho en taller propio y se garantiza su buen resultado.

LA VILLA DE MADRID

TEJIDOS Y NOVEDADES

MIGUEL FLUTERS 8 GUADALAJARA

Teléfono n.º 115

Tejidos, novedades, corsés, panas, géneros blancos, confecciones, equipos para novias.—MIGUEL FLUTERS, 8

LAS TINTAS SAMA SIEMPRE VENCEN

DE VENTA EN TODAS LAS PAPELERIAS DEL MUNDO

LA TINTA EN POLVO 'EUREKA'

(A limpieza, hondad, rapidez, economía)



DA DOS LITROS.—LA UNICA SOLNA
NOTA. De venta en todas las Papelerías. —1mr.

SEÑORES MAESTROS

El popular Bazar LA TIJERA DE ORO, da generos a plazos para cobrar de los Sres. Habilitados.

MIGUEL FLUTES, 67 Y 69. TEL. 132, GUADALAJARA
PRECIO FIJO

LA GRAN CIUDAD DE LONDRES

ALMACENES AL DETALL DE

**- TEJIDOS Y NOVEDADES -
DE VICENTE MADRIGAL JUSTEL**

Plaza Mayor, 1, 2 y 3, y Miguel

Fluters, 1.—GUADALAJARA

Se envían muestras y precios por correo a los Sres. Maestros que lo soliciten.

PRECIOS FIJOS = PRECIOS MARCADOS

TEMPORADA DE INVIERNO

SOMBREROS fieltro para caballero y cadete y niños, muchos modelos y surtidos, precios baratísimos.—De tela y flexibles de paja, antes de adquirirlos, visiten el **GRAN BAZAR PARISIEN**.

Trajes para caballero, cadete y niños (Ved precios antes de comprar en otros sitios.)

CALZADOS gran surtido de temporada. Se garantiza el corte, confección y precios más baratos que nadie en todos los artículos.

SOMBRERERIA.—Últimas novedades en sombreros de todas clases.

Gorras.—Bonitos modelos, diferentes surtidos y grandes existencias para que nadie pueda competir.

MIL ARTICULOS MAS IMPOSIBLE DE ENUMERAR Artículos para REGALOS.—RELOJERIA FINA

Empleará V. bien su dinero comprando en **GRAN BAZAR PARISIEN**

MIGUEL FLUTERS, 31 **PRECIO FIJO** verdad marcados en los géneros.

Guadalajara En este Bazar se venden los recomendados productos Peca-cura.

Comercio de Antonio San Bernardino

CALLE MAYOR, 10.—GUADALAJARA Teléfono número 2

SAN BERNARDINO Paraguas.
SAN BERNARDINO Pielés.
SAN BERNARDINO Abrigos para niños.
SAN BERNARDINO Adornos.
SAN BERNARDINO Guantes.
SAN BERNARDINO Lanas para confecciones.
SAN BERNARDINO Perfumería.
SAN BERNARDINO Suizos y zapatillas de abrigo
SAN BERNARDINO Y MIL artículos más